

Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 13 MAYO 2021

Visto: El Informe N° 188-2021/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/OEGRH-ODRHel; SisGeDo N° 1841546, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al PROVEIDO Nº 04143 - 2020-1, Sede de Sorteo: Huancavelica, se asigna a doña DEYSI GONZALO QUISPE, con Título Profesional de Licenciada en Enfermería, de la Universidad Nacional de Huancavelica, para que realice el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Puesto de Salud San José de Laria, Quintil 2, Micro Red Izcuchaca, Red de Salud Huancavelica, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito de Laria, Provincia Huancavelica y Región de Huancavelica, Modalidad Remunerado - Presupuesto NACIONAL - GOBIERNO REGIONAL, desde el 01 de julio de 2020, hasta 30 de abril de 2021;

Que, de conformidad a lo estatuido por la Ley Nº 23330 que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, a los profesionales de la Ciencia de la Salud, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-97-SA, de fecha 20 de junio de 1997 y sus modificatorias, que establece las pautas y procedimientos normativos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley Nº 27902, que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley Nº 22867, Desconcentración Administrativa; y, Resolución Gerencial General Regional N° 246-2020/GOB.REG-HVCA/GGR:

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único - EXPEDIR la presente resolución a doña DEYSI GONZALO QUISPE, con Título Profesional de Licenciada en Enfermería, por haber culminado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Puesto de Salud San José de Laria, Quintil 2, Micro Red Izcuchaca, Red de Salud Huancavelica, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito de Laria, Provincia Huancavelica y Región de Huancavelica, Modalidad Remunerado - Presupuesto NACIONAL -GOBIERNO REGIONAL, desde el 01 de julio de 2020, hasta 30 de abril de 2021, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

Registrese, Comuniquese y Archivese,

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA DIRECTION REGIONAL DE SALUD HUANGAVELICA M. C. Juan Gomez Limaco DIRECTOR RESIDNAL DE SALUO - HVCA G. M. P. Nº 032924



JGL/GOM/alt.